



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Odontología
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sesión ordinaria: 13 de marzo de 2025

ACTA N° 2

PRESIDENCIA DEL SR. VICEDECANO: Prof. Dr. Federico José BUSLEIMAN
Secretaría: Sr. Secretario del H. Consejo Directivo, Od. Matías E. Mereshian

CONSEJEROS PRESENTES:

Profesores: AGUZZI, Alejandra Cecilia; VERDUCI, Patricia; MARENGO, Alejandro Mario; GIGENA, Carlos Daniel; MORELATTO, Rosana Andrea; ALONSO, Diana Marina; GIGENA, Pablo Cristian; CENTENO, Viviana Andrea.

Egresados: GAZZANIGA, Luis Ángel; MALDONADO, Nahuel Ignacio.

No Docentes: PIVA, Carolina Gisela.

Estudiantes: SARETTI, Valentina; VILLAFañE, Leandro Nicolás; ROMERO, Lara Azul; OROZCO ARCERITO, Juan Ignacio; GALLO, Gabriela Denis.



HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANO: Prof. Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI
VICEDECANO: Prof. Dr. Federico José BUSLEIMAN

Por los Profesores Titulares y Asociados:

Titulares:

PANICO, René Luis
VERDUCI, Patricia
IRAZUZTA, María Laura

Suplentes:

AGUZZI, Alejandra Cecilia
BAREMBAUM, Silvina Ruth
FILSINGER, Alejandro

Por los Profesores Adjuntos:

MARENGO, Alejandro Mario
GIGENA, Carlos Daniel
MORELATTO, Rosana Andrea

ROZAS, Carlos Alfredo
SOSA, Federico
DAMIANI, Patricia

Por los Auxiliares de la Docencia:

GONZÁLEZ SEGURA, Ignacio Naum
GIGENA, Pablo Cristian
CENTENO, Viviana Andrea

ALONSO, Diana Marina
VILLALBA Carolina del Valle
MAZZOLA Ignacio

Por los Egresados:

GAZZANIGA, Luis Ángel
MALDONADO Nahuel Ignacio

BARRIONUEVO, Martín
SOQUET CRISTÓFANO, Camila

Por el Personal No Docente:

RIAL, Ana Paula

PIVA, Carolina Gisela

Por los Estudiantes:

GERBALDO WERLEN, Loana Gabriela
SARETTI, Valentina
VILLAFÁÑE, Leandro Nicolás
ROMERO, Lara Azul
OROZCO ARCERITO, Juan Ignacio
GALLO, Gabriela Denis

YACANTE BONAUDI, Martina Andrea
VILAR, Iván
ACHUCARRO, María Micaela
TORRES AGUILERA, Malena
BERTHALET, Tomás
ALDANA RODRÍGUEZ, Rodrigo



SUMARIO:

I	- ACTA N° 1, del 27 de febrero del 2025	4
II	- INFORME DEL SR. VICEDECANO	4
III	- SE DA CUENTA	7
	➤ <i>Resoluciones del HCS</i>	
	➤ <i>RHCS-2025-102-E-UNC-REC (EX-2024-00945618-UNC-ME#FO)</i>	
	➤ <i>RHCS-2025-107-E-UNC-REC (EX-2024-00900530-UNC-ME#FO)</i>	
IV	- ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUD	8
V	- ASUNTOS ENTRADOS	8
	➤ <i>Decanato</i>	
	➤ <i>Secretaría del HCD</i>	
	➤ <i>Secretaría Académica</i>	
	➤ <i>Secretaría de Asuntos Estudiantiles</i>	
	➤ <i>Secretaría de Relaciones Internacionales y Vinculación</i>	
	➤ <i>Prosecretaría del Egresado</i>	
	➤ <i>Secretaría de Posgrado</i>	
VI	- ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN	27
	➤ <i>Renuncia de la Dr. Rivoira y llamado a selección interna.</i>	
	<i>EX-2025-00137942-UNC-ME#FO</i>	

Son veintiocho (28) folios útiles



– En la ciudad de Córdoba, a trece días del mes de marzo de dos mil veinticinco, siendo la hora 9:12, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la Presidencia del señor Vicedecano, Prof. Dr. Federico José BUSLEIMAN, y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Buen día.

Damos inicio a la 2º sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, correspondiente al día 13 de marzo de 2025.

I. ACTA

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- El Acta N° 1 del Honorable Consejo Directivo, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2025, queda a disposición de los consejeros en Secretaría del Honorable Consejo Directivo, durante 8 días hábiles. Transcurrido ese lapso, si no se formularen observaciones, se la dará por aprobada.

II. INFORME DEL SR. VICEDECANO

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Como informe, voy a hablar brevemente de lo que se viene, que es el proceso eleccionario.

En el Consejo pasado ustedes aprobaron la Junta Electoral de la Facultad. Las elecciones son el 14 y 15 de mayo -miércoles y jueves-; se va a elegir a los representantes estudiantiles en este Consejo Directivo -se renuevan, y ellos votan también a su Centro de Estudiantes- y también a las autoridades unipersonales -decano y vicedecano- de todas las facultades de la Universidad Nacional de Córdoba. Hasta ahí todo bien.

Lo que se aprobó el martes -que es lo que les traigo como informe- en el Consejo Superior es una modificación en el Reglamento Electoral en lo que respecta a las elecciones para las personas graduadas de cada facultad de la Universidad. Este tema está en el orden del día, así que vamos a tratar de discutir o de charlar sobre esa posibilidad para las personas graduadas de la Facultad, que democratiza mucho el procedimiento, considerando que aproximadamente el 70 por ciento de nuestros graduados son de fuera de la ciudad de Córdoba; el 50 por ciento de nuestros estudiantes son de la provincia de Córdoba -un 25 o 30 por ciento de la ciudad y el resto de la provincia- y el 50 por ciento, aproximadamente, que son de fuera de la provincia de Córdoba, ese es más o menos el perfil de nuestros estudiantes.

Seguramente algunos de ustedes no son de Córdoba, y eso es lo que nos hace una universidad bastante federal, así que está muy bueno.



Esto también va a permitir a personas que están fuera del país sufragar en la elección de Egresados; es solamente para la elección de Egresados.

Les voy a leer algunas cuestiones. En una resolución del Consejo Superior del año 2025, del 11 de marzo, en el considerando dice: “Que el artículo 70 del Reglamento Electoral establece que las elecciones presenciales de personas egresadas se complementarán con elecciones no presenciales”. Eso es lo que ya pasó en las elecciones anteriores de los consejeros egresados, donde tuvimos esa opción del voto postal, con una participación menor, y lo que queremos es dar una mayor participación a los egresados que están fuera del Córdoba.

“Que desde el año 2021 y a los fines de garantizar el derecho al voto a todas las personas egresadas que decidieron ejercerlo, se desarrolla el voto por correo postal, para egresados que residan fuera del ejido urbano del Córdoba.

Que, si bien dicha modalidad sigue estando vigente para su utilización con algunas modificaciones, se considera conveniente que también se ponga a disposición otra modalidad que dotaría mayor agilidad, transparencia y eficacia al sufragio a distancia para el claustro de las personas egresadas, como es el voto a distancia mediado por tecnología.”

Y el martes el Consejo Superior aprobó lo siguiente, que en su artículo 1º dice: “Apruébase la reglamentación para la modalidad de votación a distancia, mediada por tecnología, para el Claustro de Personas Egresadas en un todo de acuerdo con el procedimiento establecido en el Anexo I, que forma parte integrante del presente, como archivo embebido”.

¿Qué dice este Anexo I? Rápidamente: “Los integrantes del Claustro de Personas Egresadas de la Universidad Nacional de Córdoba cuyas facultades adhieran al presente -o sea, esa resolución que tenemos es para adherir a esta norma- podrán ejercer su derecho-deber al sufragio mediante una de estas dos modalidades: el voto presencial -que sigue estando vigente, como siempre- y el voto a distancia mediante un sistema de voto mediado por la tecnología, utilizando un software –Belenios- con arreglo al presente Anexo.

Artículo 2º: El voto mediado por la tecnología solo podrá ser ejercido por quien opte anticipadamente por el voto a distancia.” O sea, el egresado tiene que optar para votar así, para figurar en un padrón especial del voto a distancia.

En nuestra Facultad, tenemos dos padrones para los egresados: uno para el voto físico o presencial, que se desarrolla en la Facultad, y otro de aquellas personas que en su momento optaron por el voto postal. Si hoy aprobamos esta modalidad de voto electrónico o voto mediado por tecnología, directamente, esas personas pueden votar a través de un voto mediado por tecnología.

“Las personas egresadas que deseen ejercer la opción de votar por este sistema lo deberán manifestar de manera online, en la página de la Universidad –en la portada de la página de la Universidad-, hasta la fecha que fije el cronograma electoral, completando el formulario correspondiente”.

Además, el martes se aprobó un anexo, porque los padrones ya están cerrados; el día 12 cerraron los padrones, creo que para todos los claustros, si no me equivoco.

Caro, ¿estás al tanto?

SRA. CONS. PIVA.- No, no estoy en la Junta, pero sé que estaban trabajando.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Pero, creo que ya cerraron todos los padrones, sobre todo el de Egresados.



Lo que pueden hacer las personas egresadas, hasta el domingo, es lo que dice otra resolución que tengo acá, que dice: “Prorrogar hasta el domingo 16 -o sea, un cambio en el cronograma electoral- para efectuar la opción del voto a distancia.” O sea, si tenemos egresados -nuestro padrón de Egresados tiene 8000 egresados, aproximadamente-, y si están en el padrón físico, pueden optar por votar a distancia, entonces, se cambia a la persona de padrón; ya no se pueden incorporar personas egresadas a los padrones, lo que sí pueden hacer las personas, hasta el día domingo, a través de la página de la Universidad, es optar por el voto a distancia; entonces, se cambia al otro padrón.

Tienen tiempo hasta esa fecha. Para ello, la Universidad y la Facultad han sacado algunas publicaciones, a través de redes, para comunicar a los egresados; los grupos de egresados -acá están los representantes de egresados de la Facultad- también tienen que difundir todo esto, una vez que aprobemos este reglamento.

“Para ello, los egresados utilizan su correo electrónico personal, debiendo adjuntar, al momento de completar el formulario, la imagen del documento nacional de identidad, a los fines de facilitar y promover la mayor participación de los integrantes en el claustro en cuestión.

La Junta Electoral, en la fecha establecida según el cronograma, remitirá a cada elector -o sea, a todos los que están en el padrón virtual- un correo electrónico a la dirección que han declarado en oportunidad de haber efectuado la opción de este voto de distancia, donde se le informará para qué elecciones está empadronado, le proporcionará la acreditación que será requerida -son códigos de seguridad- para ingresar en la casilla virtual para poder efectuar la opción de su preferencia y le indicará la página donde tiene que hacerlo. Ingresando a dicha página e introduciendo esa acreditación correspondiente, se le presentarán las opciones de la candidatura que se efectúe en ese momento -en este caso solamente van a poder votar a las autoridades unipersonales, porque la elección de graduados es solamente para eso-, incluso la opción de votar en blanco y, a partir de este momento, podrán ejercer el derecho al voto, mediado por tecnología y hasta el plazo que fije el cronograma electoral.” Todavía no se ha establecido eso, pero se hablaba de que iban a ser, en principio, cinco días los que iban a tener los egresados para poder sufragar de manera electrónica, pero hay una discusión en el Consejo Superior para ver si se puede achicar un poquito esa brecha de los cinco días de voto electrónico.

“Concluida esta etapa, a la persona electora le llegará un nuevo correo electrónico que le va a proporcionar un código numérico individual y único para cada elector para concluir el proceso de votación. Hecho esto, recibirá un tercer correo electrónico que le comunicará que su voto ha sido registrado y le proporcionará un número de rastreo que le permitirá verificar la presencia del mismo dentro de la búsqueda.”

Esa es la parte del voto. Luego viene una parte sobre la Junta Electoral, donde hay fedatarios, o sea, personas que dan fe con otros sistemas de seguridad, que son pendrives; se dan los pendrives a miembros de la Junta Electoral y a miembros de los diferentes partidos políticos que existan, con códigos públicos -los tienen esas cinco o seis personas- y códigos privados, entonces, cada uno ingresa a ese sitio, coloca su código y ahí se puede efectuar lo que se llama el sufragio, o sea, el escrutinio, el conteo de votos y todo eso.

Quería más o menos presentar esto que se aprobó, para que lo charlemos y veamos qué optamos. Me parece que es una cosa superadora para la Facultad, para mayor democratización y mayor participación. Aparte, son softwares libres, o sea que son prácticamente sin costo para nuestra Universidad, a diferencia del voto postal, que tenía muy



poca participación y era muy, muy costoso para la Universidad -porque esto, en definitiva, es de la Universidad.

Sin más, continuamos.

III. SE DA CUENTA

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Buenos días.

Hecha la introducción, luego trataremos el tema en el punto 3 del Orden del Día.

Iniciamos con el Se da Cuenta.

Resoluciones del HCS

1.

RHCS-2025-102-E-UNC-REC (EX-2024-00945618-UNC-ME#FO): Hace lugar a lo solicitado por RHCD-2024-338-E-UNC-DEC#FO. Acepta la renuncia definitiva al Dr. José L. Atala al cargo de Profesor Titular de la Cátedra de Prostodoncia II A de la Facultad de Odontología - UNC.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-338-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. José Luis ATALA (Leg. 26.424) al cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso de la cátedra de Prostodoncia II “A” del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 19-11-2024, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Dr. José Luis ATALA la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.”

Los artículos 3º y 4º son de forma.

2.

RHCS-2025-107-E-UNC-REC (EX-2024-00900530-UNC-ME#FO): Hace lugar a lo solicitado por RHCD-2024-324-E-UNC-DEC#FO. Acepta la renuncia definitiva a la Dra. María R. del Carmen Visvisián al cargo de Profesor Titular de la Cátedra de Endodoncia A de la Facultad de Odontología - UNC.

– Se lee la presentación efectuada.



SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

*EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:*

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-324-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. María Rosa del Carmen VISVISIAN (Leg. 19.954) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, en la cátedra Endodoncia “A” del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 14-11-2024, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Dra. María Rosa del Carmen VISVISIAN la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.”

Los artículos 3º y 4º son de forma.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Queremos agradecer a los profesores por sus tareas docentes, de extensión, de investigación y, por supuesto, de gestión; la doctora Visvisián -y creo que también el doctor Ayala- ha sido consejera.

Pido un aplauso para ellos, que han dado muchos años a nuestra Facultad. (Aplausos).

IV.

ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUD.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Antes de pasar a los asuntos entrados, ingresó a mi Secretaría una solicitud para tratar sobre tablas la renuncia de una docente de la cátedra de Fisiología. Por el inminente inicio de las clases, el titular de la cátedra solicita, para no tener que esperar hasta el 27 de marzo, trabajar la aceptación de la renuncia de la docente y un llamado a selección interna.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Aprobado.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Al finalizar el Orden del Día de la sesión trataremos sobre tablas el tema.

V.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Pasamos a los asuntos entrados del Orden del Día.



Decanato

3.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Voto a distancia mediado por tecnología para las personas egresadas.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTICULO 1º: Adherir a la modalidad de voto a distancia mediado por tecnología para las personas egresadas, que opten por sufragar por voto distancia, reglamentado por RHCS-2025-148-E-UNC-REC.”

El artículo 2º es de forma.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- En consideración.

SR. CONS. GIGENA (P.).- La plataforma que comentabas, ¿va a estar a cargo de la Universidad?

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Está a cargo de la Universidad, sí; en el Anexo I dice que está a cargo de la Prosecretaría de Informática. El ingeniero Montes fue al Consejo Superior para explicar esto que les comenté, todas las cuestiones de seguridad y demás; él se ha ofrecido a ir a las Juntas Electorales de las facultades para trabajar todos los temas. En nuestra Junta Electoral está Emiliano Revelo y Dino Brocanelli, quienes están bien al tanto de estos avances y de estas cuestiones tecnológicas.

SR. CONS. GIGENA (P.).- Dentro de los criterios –porque no se leyó toda la resolución que salió del Consejo Superior-, ¿siguen conservando que sea para aquellos egresados que se encuentren en una situación de lejanía?

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Sí, en la resolución dice que tienen que acreditar que residen fuera de la ciudad de Córdoba.

SR. CONS. GIGENA (P.).- ¿Qué implica eso? Por ejemplo, Alta Gracia está fuera de la ciudad.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Exactamente.

Ellos optan por el voto a distancia. Los egresados tienen dos formas de votar: voto postal o voto presencial físico; el que está en Alta Gracia puede optar por el voto postal; eso ya está.

Lo que vamos a votar acá es la diferencia entre el voto postal y el voto mediado por tecnología; el voto postal está y las facultades que no adhieran seguirán con el voto postal.



SR. CONS. GIGENA (P.).- De la forma que está redactado, pareciera que es una opción para el egresado, sea quien sea, esté donde esté, de hacer un voto electrónico o un voto presencial.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- No, tiene que estar fuera de la ciudad de Córdoba.

SR. CONS. GIGENA (P.).- Por eso, conserva los criterios del voto postal.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Exactamente. Es más, hay facultades que van a seguir con el voto postal.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Consejero Gazzaniga.

SR. CONS. GAZZANIGA.- Quería destacar que lo importante de esta resolución -que es un proyecto que está desde hace mucho dando vueltas, que tenía algunas cuestiones de garantía de seguridad a nivel de la Universidad que ya fueron resueltas, a mí entender- no es solamente que es más fácil, más rápido para el egresado, sino también lo que le cuesta la Universidad este sistema, con respecto al postal; esto es mucho más económico y también mucho más resolutivo.

Otra cuestión es que creo -no estoy seguro- que deben residir a más de 50 kilómetros, por la pregunta que hicieron.

Me parece que esto es muy importante; que se sume facilita las cosas y ahorra mucho dinero para la Universidad.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Lo ponemos en consideración.

SRA. CONS. VERDUCI.- Perdón.

En la redacción del artículo 1º no dice cuántos kilómetros, dice “al egresado”, directamente.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Eso está en una resolución general. Esto es solamente adherir al voto mediado por tecnología; lo otro es una reglamentación de las juntas electorales de la Universidad, no nos compete a nosotros.

SRA. CONS. VERDUCI.- Dice: “Adherir a la modalidad de voto a distancia mediado por tecnologías para las personas egresadas que opten por sufragar por voto a distancia”.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Es solamente para el Claustro de Egresados.

SRA. CONS. VERDUCI.- Ya sé, pero no dice que esté a 50 kilómetros.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Ya está el reglamento.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Está reglamentado por resolución.

SR. CONS. MALDONADO.- El anexo dice que debe estar fuera del ejido urbano.

SRA. CONS. PIVA.- Sí, el anexo lo especifica.



– *Varios consejeros hablan simultáneamente.*

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Dice: “Artículo 2º: El voto mediado por tecnología solo podrá ser ejercido por quien opte anticipadamente por el voto a distancia y la facultad haya adherido a esta modalidad de participación, y que fije domicilio electoral fuera de elegido de la ciudad de Córdoba”. Eso es lo que dice.

SRA. CONS. VERDUCI.- Perfecto. Ahora sí.

SR. CONS. MARENGO.- No dice 50 kilómetros ni nada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Es más fácil establecer eso que los 50 kilómetros.

SR. CONS. GIGENA (P.).- Si el espíritu de ese aporte que se hace, que se viene trabajando desde hace mucho, tiene que ver con la participación mayoritaria y demás, ¿por qué no hacerlo para todos?

SRA. CONS. CENTENO.- Eso es lo que estoy pensando, porque si es por una cuestión de costo...

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- ¿A todas las personas egresadas?

SR. CONS. GIGENA (P.).- Sí, hasta de Córdoba, porque el egresado tiene una participación relativamente a la distancia –algunos-; en realidad, no es que necesariamente participen de la vida institucional diaria, pero sí en estas actividades. Entonces, ¿por qué no se le da también la posibilidad de votar al de Córdoba?, porque hay una movilización que tiene que hacer, hay un ejercicio... Digo, si el sentido original es ampliar, ¿por qué no se amplía para todos?

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Lo mismo, no es una decisión que podamos tomar nosotros.

SRA. CONS. PIVA.- Perdón. Como informática, pienso que, como se está innovando en eso, siempre se arranca con un grupo más pequeño.

SR. CONS. GIGENA (P.).- Es un 70 por ciento, acaba de decirlo.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Pero acordate que hay muy poquitos empadronados en ese padrón virtual.

SRA. CONS. PIVA.- Yo creo que en algún momento se va a incorporar al resto, pero es como siempre que se habla de tecnología.

SR. CONS. GIGENA (P.).- ¿Pero ese fue el sentido?, ¿ampliar?



SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Por supuesto, ampliar.

Te digo, sinceramente, que el voto postal, por lo menos en nuestra unidad académica, no fue impactante; al contrario, fue muy engorroso, muy costoso, porque hay que enviarle una carta, después el egresado tiene que volver a enviarla; o sea, son dos cartas, una que envía la Universidad y otra que envían todas las personas que están en ese padrón, o sea que es bastante costoso.

SR. CONS. MARENGO.- Adhiero absolutamente a esta modalidad de voto a distancia, electrónico; creo que el espíritu de participación es muy importante y que necesitamos trabajar el padrón de egresados con muchísima más antelación. El padrón de egresados es muy complejo de seguir, es muy complejo para las unidades académicas, para las juntas electorales, por lo que convoco a las entidades odontológicas que nos den una mano en este sentido porque, de hecho, se da de baja por conocimientos de que ciertas personas físicamente ya no nos acompañan. Hay que hacer una depuración manual de esos padrones y demás.

Lo mismo que la incorporación; si el egresado no quiere participar, si no se anota en el padrón no participa. Cambiamos la visión y los padrones han quedado grandes; no vimos tampoco impactados; en el padrón eran 4000 y pico el año pasado, no sé este año en cuánto estamos, y creo que hayan venido a votar ni 400. El padrón de egresados necesita una participación del egresado, necesitamos convocar a esa participación, y creo que esto es una medida que puede servir, más si ampliamos a la participación también de los que están en Córdoba. Ojalá que para adelante podamos seguir estimulando esta participación.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Lo que dice el consejero Marengo es muy importante; también se discutió el martes en el Consejo Superior.

Hay muchas propuestas, porque no es un problema nuestro el de los padrones, es de todas las unidades académicas; hay hasta propuestas de hacerlo universal, que estén todos los egresados. Ahora tenemos un libro de padrones, porque cuando es físico es muy complejo, pero si fuera electrónico podría ser universal y no nos pasaría nada si están todos los egresados de la Facultad. Sería buenísimo eso.

No están claros los criterios de sacar a las personas que no han votado en dos elecciones; está bastante complejo eso. El martes se habló, en el Consejo Superior, de que se tenía que trabajar mucho en la confección, en el mejoramiento de los padrones de los egresados.

SR. CONS. MARENGO.- No tenemos control; es muy difícil, es muy complejo preguntarle a un profesional que ejerce en Córdoba: ¿te recibiste en la Universidad Nacional de Córdoba?, ¿te recibiste en la Facultad de Odontología de Córdoba?, para ejercer el voto o no; ni siquiera esa capacidad tenemos de discernir o de controlar.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- También nos pasa que muchas veces invitamos a los colegas a participar y no están en el padrón.

SR. CONS. MARENGO.- Es un paso importante.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Consejero.



SR. CONS. MALDONADO.- Para adherir a lo que decía el doctor. El padrón de egresados es muy amplio -creo que es mucho más de 4000- y la concurrencia que tuvimos en las últimas elecciones ha sido bajísima. Creo que esto le acerca al profesional la posibilidad, desde su consultorio, su casa, desde el lugar donde esté, de participar en una decisión tan importante como es la elección de las autoridades de la institución.

Entonces, para mí, le da mayor democratización al voto, al proceso, a la elección, y es un avance muy, muy bueno. Ojalá que podamos llegar a aplicarlo a toda la Universidad y a toda la institución.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Gracias.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Consejero.

SR. CONS. GIGENA (C.).- Iba a decir lo que vos empezaste a decir.

En las elecciones pasadas, personalmente viví el haber convocado a compañeros de promoción que vinieron y no se encontraron; vinieron chicos de Balnearia y no se encontraron.

Y otro de los problemas que tienen es la necesidad de que ese padrón esté en algún lugar al que tengan acceso claro, que sea fácil para los egresados informarse si está en el padrón.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Los padrones están disponibles en la página web de la Facultad.

SR. CONS. GIGENA (P.).- A lo mejor hay que socializarlo.

SR. CONS. GIGENA (C.).- Hay que tratar de informarlo al egresado, para que lo haga antes.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Podemos trabajar en la página, en que se linkeen en las redes para que sean de fácil acceso.

– Varios consejeros hablan simultáneamente.

SRA. CONS. PIVA.- Está en la página; no en lo primero que uno entra, pero está.

SR. CONS. MARENGO.- E incentivar la participación, creo que esa es la intención. Por eso, acompaño la decisión de este voto.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- ¿Alguien más quiere hablar?

– Ningún consejero solicita el uso de la palabra.

Entonces, en consideración.

*– Se vota y es **APROBADO**.*



SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Aprobado.

4.

EX-2025-00112238- -UNC-ME#FO: Museo Histórico de la Facultad de Odontología propone actividades para conmemorar el 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer 2025.

– *Se lee la presentación efectuada.*

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- En consideración.

– *Se vota y es **APROBADO.***

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Aprobado.

Secretaría del Honorable Consejo Directivo

5.

EX-2025-00136062- -UNC-ME#FO: Solicitud de Adhesión, Difusión y declarar de Interés Institucional a la LVIII Reunión Científica Anual de SAIO.

– *Se lee la presentación efectuada.*

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- En consideración.

– *Se vota y es **APROBADO.***

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Aprobado.

Secretaría Académica

6.

EX-2025-00133479- -UNC-ME#FO: Solicitud de autorización - Ciclo de Seminarios de Formación y Actualización Docente.

– *Se lee la presentación efectuada.*

SR. CONS. GIGENA (P.).- Cada espacio, cada área se va a ir juntando; son responsables de la actividad, no es que estén a cargo.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Exacto.



SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Están muy buenas las actividades, sobre todo pensando que primer año de nuestra carrera, donde están estas asignaturas, está con todo el proceso del cambio del plan, con el plan nuevo, donde tienen muchos espacios integrados.

SR. CONS. GIGENA (P.).- Comparto que es muy importante valorar el temario, tiene que ver con las ciencias básicas, o sea, todas las disciplinas, sobre todo las clínicas; hay que hacer un refuerzo de este curso para que participen docentes no solo del departamento, sino aquellos de la clínica, porque va a haber elementos muy importantes de integración. Entonces, es un gran esfuerzo que tiene que aprovecharse.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Estas asignaturas -el doctor Marengo va a participar ahora en el primer año- han trabajado durante todo el año pasado en integraciones, en realización de contenidos integrados; entonces, está muy bueno que este año lo refuercen con estas actividades, estos talleres y estos seminarios.

Consejero.

SR. CONS. OROZCO ARCERITO.- Una pregunta: ¿también se podrían inscribir a estas actividades alumnos ayudantes de carrera?

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Seguramente sí.

SR. CONS. MARENGO.- No lo dice, pero estaría bueno agregarlo; en destinatarios no dice que se convoque a los estudiantes, pero es muy buena la propuesta de ustedes.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Entonces pongamos que sea para docentes, profesionales asistentes y alumnos agregados.

SRA. CONS. VERDUCI.- Que se sugiera difundir, porque a través del Todos –como lo llamamos habitualmente- no llega la información a los agregados, llega a los docentes, me parece.

SRA. CONS. PIVA.- Perdón. Hay grupos; con el nuevo sistema de postulaciones que tenemos, todos los ayudantes y todos los agregados profesionales tenemos el contacto y, una vez aceptado, podemos formar grupos de correos electrónicos o comunicarnos directamente.

SRA. CONS. VERDUCI.- Se asegura la difusión. Perfecto.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Entonces, pongamos también eso de difundir a través de los correos de los estudiantes, de los profesionales agregados y, por supuesto, de los docentes.

En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Aprobado.



7.

EX-2025-00072416-UNC-ME#FO: Prof. Dr. Ignacio González Segura solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente por concurso de la Cátedra de Microbiología e Inmunología “B”.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes (Cód. 041b) al Dr. IGNACIO NAÚM GONZÁLEZ SEGURA (DNI: 35.175.561 - Leg: 48535), en el cargo de Profesor Asistente simple por concurso de la Cátedra de Microbiología e Inmunología “B”, por el periodo de un año desde el 15 de marzo de 2025 al 14 de marzo de 2026, conforme la OHCS 1/1991 y sus modificatorias (TO RR 1600/2000) que reglamentan el Régimen de Licencias del Personal Docente para Estudios o Actividades Culturales.”

Los artículos 2º y 3º son forma.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Aprobado.

8.

EX-2025-00109580-UNC-ME#FO: Profesor Titular de la Cátedra de Microbiología e Inmunología “A”, Dr. Alejandro Zanotti, solicita convocatoria para cubrir dos cargos vacantes de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, por la renuncia por jubilación de la Mgtr. Patricia D. Ordoñez, y por la licencia por mayor jerarquía de la Biól. Liliana M. Manca; y dos cargos vacantes de Profesor Asistente, dedicación simple, por el cese de funciones docentes de la Mgtr. Ordoñez, y por la renuncia del Dr. Zanotti.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convocar a selección interna para cubrir dos cargos de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Microbiología e Inmunología “A” de la Facultad de Odontología de la UNC.



ARTICULO 2º: Convocar a selección interna para cubrir dos cargos de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Microbiología e Inmunología “A” de la Facultad de Odontología de la UNC.

ARTICULO 3º: Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros:

- Dr. Alejandro Zanotti
- Biol. Liliana Manca
- Dra. Marina Rocamundi

ARTICULO 4º: Los miembros de la Comisión Evaluadora deben convenir la fecha de sustanciación de la selección interna, la que deberá ser fijada a partir del miércoles 9 de abril de 2025 y comunicada por mail institucional al Área Concursos y Control de Gestión Docente.

ARTICULO 5º: Los aspirantes deberán enviar la solicitud de inscripción (formulario 1) y el Currículum Vitae nominativo (formato PDF) al mail institucional (concursosdocentes@odontologia.unc.edu.ar), a partir del día martes 25 de marzo y hasta el lunes 31 de marzo de 2025.”

El artículo 6º es de forma.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Aprobado.

SRA. CONS. VERDUCI.- Aprobado con el compromiso, como siempre digo, de llamar a concurso, o sea, no prorrogar las selecciones internas.

9.

EX-2025-00106736-UNC-ME#FO: Profesora Titular de la Cátedra de Ortodoncia “A”, Dra. Patricia Damiani, solicita convocatoria para cubrir un cargo suplente de Profesor Asistente, dedicación simple, vacante por la licencia por maternidad de la Od. Florencia Heredia.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

**“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Convocar a selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Ortodoncia “A” de la Facultad de Odontología de la UNC.

ARTICULO 2º: Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros:

- Dra. Patricia Damiani
- Dr. Silvina B. Villalba



- Od. María Teresa Gait

ARTICULO 3º: Los miembros de la Comisión Evaluadora deben convenir la fecha de sustanciación de la selección interna, la que deberá ser fijada a partir del miércoles 9 de abril de 2025 y comunicada por mail institucional al Área Concursos y Control de Gestión Docente.

ARTICULO 4º: Los aspirantes deberán enviar la solicitud de inscripción (formulario 1) y el Currículum Vitae nominativo (formato PDF) al mail institucional (concursosdocentes@odontologia.unc.edu.ar), a partir del día martes 25 de marzo y hasta el lunes 31 de marzo de 2025.”

El artículo 5º es de forma.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- En consideración.

SR. CONS. MARENGO.- Perdón. Una pregunta: la doctora María Teresa Gait, ¿en qué cátedra está?

SR. CONS. GIGENA (P.).- Ortodoncia B.

SR. CONS. MARENGO.- Ah, es de la otra cátedra.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Aprobado.

10.

EX-2025-00104019-UNC-ME#FO: Profesor Titular de la Cátedra de Prostodoncia III “A”, Dr. Enrique Fernández Bodereau, solicita convocatoria para cubrir un cargo suplente de Profesor Asistente, dedicación simple, vacante por la licencia sin goce de haberes por mayor dedicación de la Od. Alejandra M. Barcellona.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convocar a selección interna para cubrir un cargo, interinamente, de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Prostodoncia III “A” de la Facultad de Odontología.

ARTICULO 2º: Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros:

- Dr. Enrique Fernández Bodereau
- Dr. Federico Sosa



- Od. Stella Mary Peccoud

ARTICULO 3º: Los miembros de la Comisión Evaluadora deben convenir la fecha de sustanciación de la selección interna, la que deberá ser fijada a partir del miércoles 9 de abril de 2025 y comunicada por mail institucional al Área Concursos y Control de Gestión Docente.

ARTICULO 4º: Los aspirantes deberán enviar la solicitud de inscripción (formulario 1) y el Currículum Vitae nominativo (formato PDF) al mail institucional (concursosdocentes@odontologia.unc.edu.ar), a partir del día martes 25 de marzo y hasta el lunes 31 de marzo de 2025.”

El artículo 5º es de forma.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Aprobado.

11.

EX-2025-00129494-UNC-ME#FO: Profesora Titular de la Cátedra de Periodoncia “B”, Dra. María Matilde Usín Bazán solicita la designación interina del Od. Iván Leandro Emmanuel Navarro en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, vacante por renuncia de la Od. Ravasi.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar, interinamente, al Od. Iván Leandro Emmanuel NAVARRO (DNI: 32.346854 – Leg. 61.168) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód. 115), en la Cátedra de Periodoncia “B” del Departamento de Patología Bucal de la Facultad de Odontología de la UNC, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2026, en el marco del art. 13º de la Ord. 6/15 HCD.

ARTÍCULO 2º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en el art. 1º caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si el cargo fuera cubierto por concurso.

Los artículos 3º al 6º son de forma.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Aprobado.



12.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Deja sin efecto la prórroga de validez de concurso dispuesta por la RHCD-2024-288-E-UNC-DEC#FO al Od. Ángel Daniel Talavera en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Estomatología “A” de esta Facultad, por no presentarse al Régimen de Evaluación Docente (Control de Gestión 2024-2025), y se lo designa en el mismo cargo de manera interina.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar, interinamente, al Od. Ángel Daniel TALAVERA (Leg. 27.020) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód. 114), en la Cátedra de Estomatología “A” de la Facultad de Odontología de la UNC, desde el 16 de febrero de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026.

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto la prórroga de validez de concurso dispuesta por la RHCD-2024-288-E-UNC-DEC#FO al Od. Ángel Daniel TALAVERA (Leg. 27.020) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód. 114), en la Cátedra de Estomatología “A” de esta Facultad, por no presentarse al Régimen de Evaluación Docente (Control de Gestión 2024-2025), conforme el art. 5º de dicha Resolución.

ARTICULO 3º: Arbitrar los medios para que el cargo mencionado sea llamado a concurso una vez que se haya vencido su designación por concurso.”

ARTÍCULO 4º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en el artículo 1º caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si el cargo fuera cubierto por concurso.”

Los artículos 5º al 7º son de forma.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Aprobado.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

13.

EX-2025-00130065--UNC-ME#FO: EIO - Estudiantes Independientes de Odontología, solicitan la creación de la “Comisión de Deportes” en la Facultad de Odontología.

– Se lee la presentación efectuada.



SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Me parece que está muy buena la propuesta, hay que promover las actividades, pero tendríamos que estudiarlo un poquito más. Si quieren, lo pasamos a la Comisión de Vigilancia para trabajarlo conjuntamente con el aporte de los docentes.

SR. CONS. OROZCO ARCERITO.- Me parece buena la idea, inclusive para fomentar y para que sepan que dentro de dos semanas, en la primera semana de abril, comienzan las Olimpiadas Interfacultades que organiza la Secretaría de Deportes, así que vamos a estar compitiendo en fútbol, vóley, handball.

Ya hemos hablado en sesiones anteriores el tema de fomentar el deporte, de ver cómo hacer para que los chicos lo aprovechen más, para distenderse un poco de toda la vorágine del cursado, del estrés, de los pacientes. El deporte es una manera de distender, desde el punto de vista de la salud. Ya que lo hemos comentado varias veces, me parece que sería bueno crear esta comisión deportiva.

SR. CONS. GIGENA (P.).- Hago una sugerencia. Esta comisión deportiva es para este objetivo, pero muchas veces el deporte se junta con la cuestión artística, entonces, a lo mejor puede estar la cuestión del deporte e incluir a todas las expresiones que tengan que ver con eso, para juntar también ese espacio.

SRA. CONS. MORELATTO.- Por esto mismo que decís, hay gente que no hace deportes, pero podría hacer otra cosa.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- ¿Bajo una misma comisión?

SR. CONS. GIGENA (P.).- Sí, dentro de esa comisión, que sería de Recreación, por ejemplo.

SR. CONS. GIGENA (C.).- Pero tendríamos que ver. Por ejemplo, en el artículo 2º, Estructura y funcionamiento, no menciona, por ejemplo, el nodocente y el docente que figura arriba.

SRA. CONS. PIVA.- Cómo se elige.

SR. CONS. GIGENA (C.).- Claro, dice que se podrá sumar nuevos miembros, pero no especifica.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Sí, hay que trabajarlo un poco, pero está muy bueno.

SR. CONS. MARENGO.- Por eso, es mejor pasarlo a la Comisión de Vigilancia y Reglamento para trabajarlo y agregar todos los aportes que sean necesarios, incluso para integrar algunos deportes que no están nombrados acá, ver cómo integrarlos y cómo promoverlos.

SRA. CONS. SARETTI.- Los deportes que están incluidos en la nota son los que maneja actualmente el Centro de Estudiantes, que son: básquet, vóley, jockey, handball y fútbol, porque hay deportes, como natación o tenis, de los que se encarga la Secretaría de Asuntos



Estudiantiles porque son deportes individuales; eso corre por cuenta de la Universidad, tienen un abono mensual.

Estos deportes son todos de práctica libre, gratuitos; no tenemos entrenador ni nada, nos entrenamos entre nosotros; ya completamos el equipo de fútbol y de hockey, y la idea es fomentar que se forme el equipo de vóley, handball y básquet.

El problema con básquet es que desde hace 3 años que están arreglando las canchas de la Secretaría de Deportes, entonces, los chicos y las chicas de básquet desde el año pasado que no pueden entrenar, y es difícil incluirlos porque, por ejemplo, en estos torneos interfacultades no está básquet.

SR. CONS. MARENGO.- Están las canchas de la Escuela Manuel Belgrano que pueden ser usadas.

SR. CONS. OROZCO ARCERITO.- Claro, se pueden usar.

SR. CONS. GIGENA (C.).- La idea de que vaya a comisión calculo que va hacia a eso.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Está bueno que lo trabajemos; y propongo que integremos todo, también los deportes individuales, porque aumenta mucho el sentido de pertenencia a nuestra Facultad la práctica deportiva y artística. Entonces, hagamos una cosa linda, en la que puedan participar los estudiantes, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, los docentes.

SR. CONS. MARENGO.- La camiseta solo celeste. (Risas).

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Propongo, para que quede en acta, que la remera de la Facultad sea azul y blanca. (Risas).

Entonces, en consideración enviar este expediente a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Aprobado.

14.

EX-2025-00102147--UNC-ME#FO: EIO - Estudiantes Independientes de Odontología, solicitan que el turno especial de Mayo contemple a todas las asignaturas de la carrera, con excepción de las que componen el CINFO.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Ya lo han discutido en la sesión anterior.

Adelanto mi postura, en este momento que me toca estar, que es positiva para esto. No obstante, me parece que hay que estudiarlo en la Comisión de Enseñanza, porque ahí dice con excepción del CINFO, pero hay materias de primer año que ya comienzan con el plan nuevo,



entonces, no sé si es conveniente agregar primer año, o empezar desde los otros años; además, hay que aclarar que el estudiante no adquiere derecho para cursar materias que ya comenzaron. Son cosas que tenemos que estudiar y reglamentar bien.

Me parece bueno para los estudiantes, para que puedan progresar, pero hay que tener en cuenta esas cositas, y creo que en la Comisión de Enseñanza se puede hilar un poco más fino.

SR. CONS. OROZCO ARCERITO.- En ese sentido, estaría bueno anexarlo con lo que ya hemos empezado a trabajar, que es bastante. No sé si hoy nos vamos a reunir después de la sesión, para seguir con estas cosas.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Entonces, en consideración enviar este expediente a la Comisión de Enseñanza.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Aprobado

Subsecretaría de Relaciones Internacionales y Vinculación

15.

EX-2025-00106500--UNC-ME#FO: Subsecretario de Relaciones Internacionales y Vinculación de la FO solicita aval institucional y difusión de la IODCPC25.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Aprobado.

16.

EX-2025-00106519- -UNC-ME#FO: La SECyT y la Subsecretaría de Relaciones Internacionales y Vinculación de la FO-UNC, solicitan al HCD, autorización para la realización del “Ciclo Encuentros: Café y relatos. Experiencias en universidades por el mundo” - 2025.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.



SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Aprobado.

Prosecretaría del Egresado

17.

EX-2025-00132490--UNC-ME#FO: Becas mejores promedios.

– *Se lee la presentación efectuada.*

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

Los nombres, promedios y cursos elegidos son los siguientes:

Gaillez, María Paula DNI 43694221, Promedio: 8.62; “Curso intensivo de Diagnóstico y Tratamiento en Periodoncia y Periimplantitis”

Keselman, Tali Agustina DNI: 43695313, Promedio: 8.57; “Curso intensivo de Diagnóstico y Tratamiento en Periodoncia y Periimplantitis”

Ruiz Luque, Victoria, DNI: 44244922, Promedio: 8.57; “Curso intensivo de Diagnóstico y Tratamiento en Periodoncia y Periimplantitis”

Schwab, Delfina Salomé, DNI: 43483585, Promedio 8.47; “Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Endodoncia Clínica Integral”

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- En consideración.

– *Se vota y es **APROBADO.***

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Aprobado.

Secretaría de Posgrado

18.

EX-2025-00107843- -UNC-ME#FO: Secretario de Posgrado solicita se apruebe el dictado del Curso Complementario Texto Científico en la Esp. de Endodoncia.

– *Se lee la presentación efectuada.*

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- En consideración.

– *Se vota y es **APROBADO.***

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Aprobado.



19.

EX-2025-00101173--UNC-ME#FO: Consejo Asesor de Doctorado solicita se designe el jurado de tesis de la Od. Francisca Muñoz Campos

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

Tesista: Od. Francisca del Pilar Muñoz Campos

Director: Prof. Dra. Ma. Rosa del Carmen Visvisián

Co-Director: Prof. Dr. Edgar Gaytán Ramírez

Título: “Análisis descriptivo y comparativo de la variabilidad morfológica radicular de molares inferiores permanentes en habitantes de la provincia de Concepción, región del Bío-bio, Chile”.

Comisión de Tesis: Prof. Dra. Ma. Rosa del Carmen Visvisián, Prof. Dra. Analía Arena y Prof. Dra. Miriam Carranza (Según Res. 384/18 del HCD).

Jurado de Tesis: Prof. Dra. Analía Arena, Prof. Dra. Miriam Carranza, Prof. Dr. Pablo Spoletti.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Aprobado.

20.

EX-2025-00092651--UNC-ME#FO: Solicitar Conformación de Comisión Disciplinaria Institucional de Expertos - Posgrado de Odontología.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

Consejo Asesor de Especializaciones de la Escuela de Posgrado, aprobó conformar dicha Comisión con los siguientes profesionales:

Prof. Dra. Hilda López (Auditoría).

Prof. Dr. Ricardo Bachur (Cirugía).

Prof. Dra. Carmen Visvisian (Endodoncia).

Prof. Dra. Marta Rugani (Ortodoncia).

Prof. Dr. Enrique Fernández Bodereau (Prostodoncia).

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Aprobado.



21.

EX-2024-00996237--UNC-ME#FO: Propuesta de creación de la “Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Odontología Digital Exocad: DentalCad & Exoplan”.

– *Se lee la presentación efectuada.*

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Hubo tres observaciones, las cuales fueron salvadas y corregidas y ya se ven impactadas en el programa definitivo de la diplomatura.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- ¿Ya habíamos visto este expediente?

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- No.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- ¿Ingresa por primera vez?

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Exacto.

SR. CONS. GIGENA (P.).- Perdón.

Entre los dictantes, ¿el único docente de la Facultad es el doctor Torassa?

SR. CONS. MARENGO.- No; no tiene cargo docente, es director y coordinador.

SR. CONS. GIGENA (P.).- ¿Dalla Costa es docente?

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- No, trabaja en el Laboratorio Digital.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Trabaja en el Laboratorio Digital.

SR. CONS. MARENGO.- Es director y coordinador del Programa de Odontología Digital del Laboratorio Digital de la Facultad, pero no con cargo docente; tiene un cargo tipo docente.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Sí, es el presupuesto equiparado.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- No es docente.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Es equivalente a un cargo docente, pero no es un cargo docente; es la forma de vehiculizar el pago.

SRA. CONS. AGUZZI.- Me parece que tiene que pasar a comisión.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- ¿Quieren que pase a la Comisión de Vigilancia, así lo revisan?, ¿o la de Enseñanza?, ¿o a las dos?

En realidad, tiene el visto bueno de Secretaría de Asuntos Académicos y todo.



SRA. CONS. AGUZZI.- Ah, ¿ya está visto?

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Sí, está visto por Secretaría Académica de la Universidad.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Las diplomaturas son previamente analizadas, evaluadas y preaprobadas por Secretaría Académica de la Universidad, y tiene un visto legal de la Secretaría Académica.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Sí, sobre todo la parte normativa, los dictantes, ya lo han revisado.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Hacen observaciones, esas observaciones se corrigen, se vuelve a presentar y, una vez que está el okay de Secretaría Académica, puede ingresar al Consejo Directivo.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Recordemos que las diplomaturas tienen carácter de curso; la titulación es un curso de posgrado; puede ser de grado o de posgrado, hay dos formas. En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Aprobado.

VI. ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN.

1.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Pasamos al tema que ingresó para ser tratado sobre tablas.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Les leo las notas que ingresan a través del expediente 137942, del año 2025; una referida a la renuncia de la doctora María Angélica Rivoira al cargo de profesor asistente con dedicación simple de la cátedra de Fisiología, y otra por la que el doctor Marcelo Mazzeo solicita una selección interna para cubrir el cargo vacante.

– Se leen las notas.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- O sea, renuncia un docente y él está solicitando una selección interna para cubrir la vacante.

SR. CONS. MARENGO.- Primero hay que aprobar la renuncia de la doctora.
¿No aduce razones particulares, o dice el motivo de la renuncia?



SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- En la nota no lo dice; no sé si habrá otra documentación que acompañe, pero puntualmente no lo dice acá. La información que me ha llegado es que le habría surgido un cargo de mayor jerarquía en otra unidad académica.

SRA. CONS. CENTENO.- Ganó un concurso de titular en Biología.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- ¿En Ciencias Médicas?

SRA. CONS. CENTENO.- No; ella tiene un cargo en Ciencias Médicas y ganó un cargo de titular simple en Biología.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Ah, en Ciencias Exactas
En consideración la renuncia de la doctora Rivoira y el llamado a selección interna.

– Se vota y son **APROBADOS**.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Aprobados.
Sin otro tema que tratar, nos vemos el 27 de marzo.
Muchas gracias.

– Es la hora 10:19.



Universidad Nacional de Córdoba
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Acta Firma Ológrafa Especial**

Número:

Referencia: ACTA 2025 N°2 - Facultad de Odontología UNC (13 de marzo de 2025)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 28 pagina/s.